

SE  
PÚBLICA  
por su imprenta  
CALLE  
Washington 19

# El Departamento

APARECE  
los  
Miércoles  
y  
Sábados  
POR LA TARDE  
No se devuelven  
los originales

## SUSCRICIÓN

Por un mes . . . . .	0.70 cts
" " semestre . . . . .	4.00 ps.
" " año . . . . .	7.50 "
Número suelto y del dia . . . . .	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial  
ÓRGANO DEFENSOR  
de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDACTOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

## OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

## ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura nacionaria y el interior, sea político ó general, vorán la liza gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y profijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 22 DE ENERO DE 1898

## CANDIDATO

D E

"El Departamento"

Á LA FUTURA PRESIDENCIA

D B

LA REPÚBLICA

CIUDADANO DON

TOMAS GOMENSORO

Quien hará la felicidad de la Patria como prenda de garantía, orden y prosperidad en la Nación Oriental.

## Contestacion del señor Gomensoro

La nota de proclamacion pasada por el club "Joaquín Suárez" al venerable anciano don Tomás Gomensoro, de la que fue portador don Gaspar Repetto, ha merecido de aquel patrício la siguiente contestacion.

Montevideo, Enero 11 de 1898.

Señor Vice—Presidente del Club "Joaquín Suárez", ciudadano don Gaspar Repetto.

Señor:

He tenido el honor de recibir el acta original que en sesión del 4 del corriente labró la Comisión del Centro político—colorado que Vd tan dignamente preside, y por ella me he impuesto con verdadera satisfaccion del acto por Vd realizado:—de mi proclamacion para la futura presidencia de la República, á nombre de los cor- religionarios de ese Departamento.

Acepto complacido el homenaje quo se me ofertó y retribuyo las manifestaciones de aprecio y simpatia que por tal causa se me tributan.

Tengo viejo afecto por esa rica zona de mi país, donde pasé algunos de los mejores años de mi vida, cuyo recuerdo se reaviva por la prueba de consideracion que acabo de recibir.

Si llego á la primera registratura del Estado, he de prestarle á la campaña todo mi mas entusiasta esfuerzo, porque ella es digna de la preferente atencion de los gobernantes que saben cumplir con sus deberes, qui miran con altura

todos los intereses generales y quo desean que el progreso y el adelanto de la patria se verifique por igual en todos sus dominios.

La Colonia tiene su abolengo histórico y su justa tradicion agrícola que influyen para que gocé de merecido renombre; pero necesita, por su condición topográfica y la bondad de su suelo, que las vías de comunicación terrestre y fluvial se pongan en distintas condiciones de lo que en la actualidad se encuentran, en razón de celeridad y baratitud.

Sus puertos tienen que perfeccionarse;—los vapores tienen que multiplicar sus entradas y salidas en combinación con su importante y estratégica red ferro carrilera, que es imprescindible concluirla de una vez, así su rica producción ganadera y de cereales, busca sus mercados naturales de consumos, en una proporción no calculada eficientemente.

Cuando esto suceda—propósito patriótico que he de prestarle mi mas decidida cooperación—la Colonia podrá palpar los inmensos beneficios que la naturaleza por un lado y el poder administrador por otro, la han favorecido y al mismo tiempo determinará la potencia de su capacidad económica.

Sean tomadas estas consideraciones, ya que la oportunidad se me ha presentado para hacerlo, como el mas sincero anhelo que tengo de engrandecimiento y de mejora por todo lo que se relacione con la felicidad de la patria.

Agradezco nuevamente la distinción que he merecido por parte de Vd. y hago votos personales por todos y cada uno, con mas el que se disipen los nublados que cubren los horizontes nacionales en estas horas de expectativas para el patriotismo de los buenos.

Los saluda afectuosamente.

TOMAS GOMENSORO.

## Honroso Proceder

El Comisario de Nueva Helvecia don Federico Gilomén, al efectuar el pago de los gastos de rancho del mes de Octubre, se encontró con un sobrante de doce pesos y once centésimos que remitió á la Gafatura.

El digno proceder del señor Gilomén lo coloca á la altura de sus antecedentes, pues los que le conocen como nosotros no podrán por menos que aplaudir su noble acción.

El Coronel Jerez devolvió en el acto ese dinero, acompañado de la nota que á continuación publicamos.

Colonia, Enero 17 de 1898

Adjunto devuelvo á Vd por un giro postal, la cantidad de doce pesos 11 centésimos, remitida por Vd como sobrante de lo asignado por concepto de rancho á los G. G. C. C. de esa Comisaría, en el presupuesto de Octubre que acaba de abonarse.—Devuelvo ese dinero, porque no pertenece á esta Gafatura, sinó á ese personal policial, y con el objeto de quo sea distribuido entre ellos equitativamente.

Al mismo tiempo veo es grato significar á Vd la satisfacción que experimento por su correcto proceder, quo, demuestra acabadamente, el espíritu de economía y equidad que rige en el orden interno de esa Oficina y que es signo seguro de buena administración.

Dios Gde. á Vd.

JUAN BERNASSA Y JEREZ.

Señor Comisario de la 17<sup>a</sup>. Sección.

Don FEDERICO GILOMEN

N. Helvecia.

## ¡Sensacional!

Como la noticia que vamos á dar es de im-

portancia suma, creemos de nuestro deber quo ella ocupe un sitio preferente en las columnas de este periódico, así que, ponga atención el lector y trate de saborearla todo cuanto le sea posible.—Atención que allá va.

La honorable Junta E. Administrativa en su última sesión, acordó que en este mes se proceda á pagar las cuentas contraídas en el anterior, por cuyo motivo se ha afectado el 20% del encaje metálico y mas la suma de 250 \$ del producto del pescante que ha sido solicitado en compra, aceptándose la propuesta.

El pago de las cuentas será á prorrata.

## HAY QUE SER

A R T E A G U I S T A

Está visto, en este país el que desea pasar bien, vivir á costas de arañazos al erario público fraguando y presentando cuentas que ni por asomo se han contraído, como por ejemplo la de Porteria Conde y C. en que figuraban miles de uniformes, ponchos &. &. &. suministrados durante la pasada guerra, siendo así q' los ejércitos del gobierno estaban completamente desnudos y muriéndose de frío.

Los políticos que dan su cara de frente y no detectan, esos no entienden de la miseria media, por cuento el que así fuera es un tonto y no sabe apreciar sus propios intereses.

El periodista que sostiene una misma doctrina, es un quidam y para aparecer como escritor de talla debe estar al sol que mas calienta, recogiendo cual perro hambriento el soquete que el amo le arroja.

Los que estas tácticas observen tienen que averiguar de antemano en quo sitio se encuentran instalados los establecimientos que expiden vergüenza.

Todo aquél que necesite munirse de uno ó mas metros, (si es que por metros se vende) está obligado á averiguar si don Clodomiro (á) el Conde, abrió al público tan útiles casas y donde tienen su asiento las sucursales. Siguiendo este precepto.—Para ser verdadero sin vergüenza, hay que estar provisto de un título y haber entrado ya en años para ser un sin vergüenza viejo.

## LA POLICIA

## VOLANTE

Nuevamente ha salido á recorrer las secciones de campaña el Comisario Volante don Pedro Borjes con el personal á sus órdenes.

Esta nueva policía, fué creada por el actual Jefe Político, quien solicitó del S. Gobierno autorización para ello, convencido que su funcionamiento era de gran necesidad, pero, desgraciadamente, en la primera recorrida practicada por el Comisario Borjes algunos hacendados han demostrado interés de cohorte la misión de esta policía. Uno de esos señores tuvo el coraje de cobrar un peso 80 centésimos por un capón, con la obligación de devolver el cero, dinero quo fué abonado en el acto, porque las policías no deben vivir á expensas del vecindario.

Otro hacendado que se quejaba de que le robaban animales lanares con frecuencia, alegando hasta afirmar quienes eran los ladrones, recibió la visita de la policía volante, enviada expresamente para recoger informes y proceder á practicar averiguaciones, pero resultó que el mismo perjudicado se negó á proporcionar á la autoridad los datos quo poseía.

Como se vé, los mas interesados en que la autoridad policial cumpla fielmente coa su

misión, son los primeros en encubrir á los ratos, con perjuicio de sus propios intereses.

Es necesario que los habitantes laboriosos de la campaña, que viven, tranquilamente dedicados al trabajo, no se declaren protectores de los raspos y rateros, pues procediendo así, no tienen derecho para quejarse mas tarde de estos, desde que, cuando han podido ayudar á la policía en su misión moralizadora, han andado con compadraditas y se han negado á proporcionar informes quo, con darlos, en nada se perjudicaban.

Bueno es tambien, que no se quiera explotar á la policía que, en la actualidad, abona religiosamente todo lo que consume. No pretendemos quo se les regale nada, pero no se les ponga la soga al cuello, obligándolos á pasar sin comer, ó abonar un precio exorbitante por un pedazo de carne.

## ELOCUENCIAS DE LAS CIFRAS

La espontaneidad con que la juventud ha concurrido á enrolarse en los registros de la Guardia Nacional se evidencia al poner de manifiesto el número de compatriotas que se marcan á Buenos Aires.

El dia 10, 385.

El dia 11, 200.

El dia 12, 249

El dia 13, 212.

"La Nación", con ese tupé, que caracteriza á sus redactores, afirma que el enrolamiento se efectúa con entusiasmo.

¡Oh desvergüenza!

## Los voluntarios

Según se nos asegura, llegan de nuestra campaña muchos voluntarios para ingresar á los batallones de nueva fundación.

Y este eureka que entona á guito herido la prensa gubernista, está despoblando nuestra campaña y haciéndola emigrar á los países vecinos.

¿Conque voluntarios, eh?

Vamos á contar á nuestros lectores un hecho acaecido hace pocos días en el departamento de Treinta y Tres entre un comisario y el hijo de un vecino afincado.

El joven fué citado por el comisario para que se presentara á servir; naturalmente valentario. Se negó, diciendo que él no serviría jamás á blancos y que en el caso de verse obligado, emigraría.

¡Sil—le contestó el comisario,—no servirás con nosotros, pero irás á Montevideo, de donde se ha mandado recolectar voluntarios para los nuevos cuerpos en creación.

El joven se vió obligado a emigrar, pasando á otro departamento, donde por ahora no se reclutan voluntarios.

Tenemos en nuestro poder el nombre del joven y el de el comisario, por si alguien desea conocerlos.

Así es como vienen de nuestra campaña los voluntarios á ingresar en los cuerpos formados para.....para....darle escolta al Exmo señor Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo; que ya no le vasta para la seguridad de su preciosísima persona, la escolta y policía urbana y de seguridad, sinó que ahora con cuatro batallones más, puede ser que se anime á salir solo con el edecán y el sargento de órdenes para ir al palacio gubernativo. Pero que así mismo lo dudamos.

El temor del señor Cuestas es mucho, para salirse del cuerpo tan pronto.

El Uruguay Militar

## ESTANCIA "Casas Blancas"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

**Depósito permanente en leña de espino**  
llo y tala.

**DEPÓSITO DE CARBÓN**

**Este Establecimiento se compromete á entregar 7000**  
carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

**Ecos del Día****Don Juan Lindolfo aferrado**

Según un telégrafo que se ha recibido en esta ciudad, de Montevideo, noticia lo siguiente:

Que el Teniente General Tajes y el Dr. don Carlos de Castro tuvieron una conferencia con el señor Cuestas en la que lo propusieron, salir electo Presidente del Senado, dejando á la Asamblea la libertad de elejirlo Presidente de la República al señor don Tomás Gomensoro, dejando el señor Cuestas indicar la composición del nuevo gabinete.

Como se vé, si la noticia es exacta, no puede pedirse una proposición mas consiliatoria, no obstante el señor Cuestas la ha rechazado, diciendo que él será Presidente de la República de cualquier modo.

Vaya un capricho!

**Robando uvas**

El año pasado como se recordará, los propietarios de viñedos situados en el Real de San Carlos no pudieron obtener fruto alguno á causa de haber arrasado con todo la langosta.

Este año que afortunadamente las viñas se conservan perfectamente, ha hecho su aparición una plaga de ladrones, quienes noche á noche llevan sus cargas á los referidos viñedos robando y destrozando las cepas.

La policía de aquella sección está en el deber de prestar toda la vigilancia posible, persiguiendo sin descanso á esos cosecheros de lo ageno.

**Apronándose para emigrar**

Nos consta positivamente que varios jóvenes de la localidad, en su mayor parte artesanos, se aprestan para ausentarse á la ciudad vecina, temerosos que de un momento á otro sean llamados para el servicio de las armas.

Cuatro meses hace apenas que el país recobró su tranquilidad y ya sus hijos se resuelven nuevamente á comer el pan de la emigración!

No tendrán algún remordimiento de conciencia, los consejeros dictatoriales del señor Cuestas?

**La Banda de Música****SUS RETRATAS**

Estamos viendo con extrañeza que nuestro particular amigo don José A. Caracciolo, maestro de la Banda de música, solo dá retratas en la plaza "25 de Agosto" sin acordarse de la de la Iglesia.

El disinguido profesor y bien educado caballero, no cumple en este caso correctamente, pues las predilecciones para las retratas no proceden en manera alguna y así como tienen lugar dos por semana, nada más justo que una de ellas se verifique en la que ha hecho en olvido el señor Caracciolo.

Conociendo la rectitud de carácter de nuestro buen amigo Caracciolo, esperamos en obsequio al justo pedido que dejamos indicado, sea él atendido justicieramente.

**Comisiones de Higiene**

El Consejo Departamental de Higiene ha propuesto al Consejo Nacional, las Comisiones que han de formarse en los pueblos del Departamento.

**Armamento**

Recibió ayer la Gofatura Política por el vapor

"Vidiella", una cantidad de armamento y municiones.

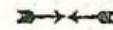
**Un ahogado.**

En la playa de la Barra del Arroyo Tigre, sección de "Juan González", apareció el dia 20, un ahogado. Vestía camisa blanca, pantalón negro y botines elásticos. No podían distinguirse las facciones por estar en avanzado estado de putrefacción.

**Policiales**

Han sido separados del personal de policía del Departamento por razones de mejor servicio, el Auxiliar de la Gofatura don Juan Triani; el Comisario de la 10<sup>a</sup> sección don Natalio Sanchez y el Sub-Comisario de la Sierra don Jacinto F. y Diaz.

Para ocupar la vacante del Sr. Sanchez, fué nombrado el Sub-Comisario de la misma sección don Francisco Barreto, y para Sub-Comisario don José Espindola. Para la Sierra, fué designado don Francisco Guerrero.

**ULTIMA HORA**

Montevideo Enero 22 de 1898.

El Ministro de la Guerra llamó ayer á su despacho al Coronel Flores para pedirle en su nombre y en el del Sr. Cuestas que retrasase la renuncia que presentó: la déjese del ejército.—El Coronel Flores contestó que su resolución era irrevocable, que no la retiraría si no se decretaba inmediatamente su reposición en el comando del 2º de cazadores. Seguramente la cosa quedará sin resolverse. El dice que se le ha acordada una licencia por 5 meses sin que él la haya solicitado, al 2º Jefe del 4º de cazadores, Mayor Canton.

Se anuncian otros cambios en el ejército.

Se da como candidato para la Jefatura del batallón de artillería ligera al Coronel Juan Bernaza y Jerez, actual Jefe Político de esa ciudad.

Han sido arrestados en el batallón 3º de cazadores el Capitán Apilé y otros militares de mas baja graduación, se dice que por insubordinación.

No ha ocurrido ninguna novedad política.

Sigue llegando todos los días rumores de personas, delegados de los clubs de campaña, para el congreso colorado Cuestista que deberá el 24 del actual.

**Correspondencia****A V I S O S****JUNTA E. ADMINISTRATIVA****L I C I T A C I O N**

De acuerdo con lo resuelto por la Junta E. Administrativa, llámase á licitación para pintar los faroles del Alumbrado Público, columpas y bancos de las plazas de esta ciudad.

Las propuestas serán presentadas hasta el dia dos de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurren, debiendo ser aquellas formuladas en el sellado correspondiente y con estricta sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de la Corporación.

Colonia, Enero 20 de 1898

TOMAS D. LAYOLO

Presidente

ALBERTO MENDEZ

Secretario

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS

**Llamado á licitación**

Llámase á licitación por el término de veinte y cinco días, para la construcción de un puente y de más obras proyectadas en el punto denominado "Baño de la Caballada (Departamento de Colonia), con estricta sujeción al pliego de condiciones y planos que se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría General de este Departamento N. de Ingenieros y en la Junta E. Administrativa de la Colonia.

Las propuestas, en el papel sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Junta de la Colonia, hasta el dia 14 de Febrero próximo, á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurren, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó de rechazarlas todas si no se encontrara ninguna aceptable.

Se hace constar desde ya, que el pago de las obras se hará con el producido de la renta especial de Abasto afectada á obras públicas, que comienza á recaudarse desde el 1º de Marzo próximo venidero.

Montevideo, Enero 19 de 1898

FÉLIX ILLAS

Pro-Secretario

**Un excelente negocio****SE ALQUILA**

La casa de comercio de propiedad de don Ramón Blanco, situada en el Minuano, á orillas del camino Nacional y muy próxima á las grandes canteras de la Empresa de los Ferro-Carriles del Oeste, se alquila por tener que ausentarse su dueño del país.

Es importante establecimiento, lo constituyen varias piezas, almacén con armazones y mostrador, trastienda, un excelente pozo de balde y un pozo roto. Esta casa es sin duda la mejor situada en todo el trayecto de esta ciudad á la Villa del Rosario, en donde indispensablemente el transeunte se detiene para descansar, viéndose en la necesidad de tener que gastar alguna cosa, proporcionando á la casa una vida propia.

El propietario está dispuesto á alquilarla por un modesto precio, así que se lo presenta la ocasión al que desde redoblar su capital en poco tiempo, entrar á tratar con el señor Blanco en el paraje ya indicado.

**Junta Electoral****D E L  
Departamento**

La Junta Electoral celebrará sesión el Domingo 23 del corriente á las 9 a. m. á fin de proceder al sorteo de los ciudadanos que han de componer las mesas receptoras de votos en las elecciones de Jueces de Paz de la 1<sup>a</sup> y 11<sup>a</sup> sección y de Teniente Alcalde del distrito de Polanco.

Colonia, Enero 17 de 1898

JUAN BERNASSA Y JEREZ

Presidente

JOSE E. BELO

Secretario

**JUNTA E. ADMINISTRATIVA****O R D E N A N Z A**

Considerando quo continuamente se está destruyendo la Calzada del arroyo de la caballada por los desvíos que se hacen al transitir por ella, la Junta E. Administrativa.

**D I S P O N E**

1º. Queda absolutamente prohibido desviarse en todo el trayecto de la mencionada Calzada, ya sea transitando á caballo ó con vehículos.

2º. Los infractores al artículo precedente ocurrirán en una multa de cuatro pesos, sin perjuicio de mandarse reparar á su costo los desperfectos que ocasionen.

3º. El peón encargado de la Calzada denunciará á la Junta ó á la policía siempre que alguien contraviniere á esta ordenanza á los efectos que corresponde.

Colonia, Enero 13 de 1898

TOMAS D. LAYOLO

Presidente

ALBERTO MENDEZ

Secretario

**Partido Colorado****Club "JOAQUIN SUAREZ"**

Avisa á sus correligionarios, que la Comisión Provisionaria del Partido Colorado del Rosario, invita á esta Directiva y demás correligionarios de esta sección á que concuren a la reunión que allí tendrá lugar el 30 del corriente mes, en el campo de los Sres. Bonjour Haos, á efecto de formar clubs y nombrar Comisión.

Colonia, Enero 13 de 1898

PEDRO SOLANO

Pro-Secretario

**Jefatura Política****Y D E****P O L I C I A****A V I S O**

Se hace saber al Comercio y á todas aquellas personas que mantengan negocios con las oficinas dependientes de esta Gofatura, que todos los fines de mes, están obligados á presentar sus cuentas en las respectivas oficinas, á fin de que estas las remitan á la Gofatura Política para ser conformadas por el que suscribe.

Colonia, Enero 11 de 1898

JUAN BERNASSA Y JEREZ

**A L M O N E D A**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el procurador don Elias Salorio como apoderado de don José Arrivillaga, con escrito que dice: "Que debiendo promoverse el juicio sucesorio de doña María Visconti, esposa que fúe de mi representado, se hace necesario rectificar previamente el error que se padeció al anotar su detención en el Registro Civil, dando un nombre que no era el suyo, pues aparece con el nombre de "Juana" cuando su verdadero nombre era "María" según resulta de la partida adjunta. También es necesario rectificar otro error que se padeció al inscribirse el nacimiento de Silverio Mercedo Arrivillaga, hijo de mi representado, que de la respectiva partida acompañada aparece como hijo de María Bischiubbi, cuando el verdadero apellido de la madre segun se ha dicho, era "Visconti". En consecuencia y á los efectos del artº. 74 de la ley del Registro de E. Civil, se hace la presente publicación por el término de treinta días.

Colonia, Noviembre 24 de 1897.

RAMON BARBOT

Escribano Pùblico

**¡Sin tasacion! ¡Al mejor postor!****GRAN REMATE DE DOS CASAS****—P O R —****ENRIQUE CARBALLO**

Lo que sucede pocas veces, y por consiguiente al mejor postor, solicitud de los interesados, y por orden del señor Juez Letrado Departamental Dr. don Nicolás Minelli, el domingo seis de Febrero de mil ochenta y nueve y ocho á las cuatro de la tarde procederá á la venta de las dos propiedades que se expresan á continuacion.

1º. Una casa situada en la calle Misiones de esta ciudad, edificada en un terreno de ocho metros ochenta centímetros de frente, por quince metros sesenta centímetros de fondo, lindando por el Norte y Este con don Manuel Criollo Perez, Sur, con el calle Misiones, y Oeste con los herederos de doña Damiana Suarez, compuesta de cinco piezas de azotea, zaguán, cocina y letrina.

2º. En seguida, la espléndida casa situada en la parte Norte de la gran plaza 25 de Mayo de esta ciudad, compuesta de cinco hermosas piezas de azotea y una cubierta de teja, zaguán, gran garaje, etc. edificado todo ello en un terreno de quinientos sesenta y cinco centímetros de frente sobre dicha plaza, por diez y seis metros veintidós centímetros de fondo, y cuyos límites son: por el Norte y Este, la sucesión Leguizamón, Sur, la mencionada plaza, y por el Oeste, don Emilia O. de Carrasco.

No hay que olvidar que la venta se hará al mejor postor, y que el rematador dejará caer el inmueble por lo que sea, con lo cual queda dicho que jamás se presentará mejor ocasión para colocar bien el dinero, desde que hay motivos para sospechar que la estación del toro-carrión próximo á esperarse, se establecerá en la parte Sur de la ciudad.

La venta se hará en las mismas propiedades don de estará la bandera, y el mejor postor deberá con signar en el acto de ser aceptada su oferta la cantidad de cincuenta pesos por cada una, á los efectos del artº. 919 del Código de Procedimientos.

Los titulos son inmejorables y para mas datos, ocurrirán á causa del rematador, caro América.

Colonia, Diciembre 29 de 1897.

**E D I C T O**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bernardo Solís, citándose á todos los q' por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á declinarlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Diciembre 10 de 1897

RAMON BARBOT

Escribano Pùblico

# EL DEPARTAMENTO

RESTAURANT Y ALMACEN

DE

PEDRO SALINNESS

En este establecimiento encontrarán nuestros favorecidos un esmerado servicio a toda hora del día y de la noche.

Conchillas.

## Jefatura Política Y DE POLICIA

Habiendo llegado la estación de baños y siendo necesario designar los puntos de las Costas a que el público pueda concurrir, esta Jefatura dispone:

Artículo 1º. Destinase para baños de señoras los puntos siguientes: al Norte de la ciudad, desde la calle Palmira, hasta la de Ytuzaingó; a Sud Este, calle Montevideo hasta la de Florida, por la parte Oeste, desde el paraje denominado y conocido por Santa Rita hasta el de San Pedro.

Artículo 2º. Destinase para baños de hombres al Norte, desde la Calle Palmira hasta la Fábrica propietario de Drabble Hos. y el paraje denominado Dique; por la parte Sud, desde la calle San Pedro hasta la de Montevideo, y desde la de Florida hasta la Playa Honda.

Artículo 3º. Queda absolutamente prohibido a los hombres bañarse en los parajes destinados para señoras; lo mismo que concurrir a ellos en las horas de baños.

Artículo 4º. Es obligatorio para los hombres el uso del calzoncillo de baño.

Artículo 5º. No sera permitido que, los menores de doce años se bañen solos.

Artículo 6º. Los contraventores a lo dispuesto en la presente disposición, serán amonestados por la primera vez, y en caso de reincidencia, serán remitidos presos para ser penados como corresponde.

Artículo 7º. El Comisario de la ciudad queda encargado del fiel cumplimiento de la presente disposición.

Colonia, Noviembre 13 de 1897

P. A.  
J. CASTILLA  
Oficial 1º.

## ARMAS DEL EJÉRCITO NACIONAL

### AVISO OFICIAL

La Jefatura Política y de Policía del Departamento, cumpliendo órdenes e instrucciones del Superior Gobierno, hace saber:

Que toda persona que posea alguna arma perteneciente al Ejército de la República, debe hacer entrega de ella a la autoridad policial del punto donde resida, dentro del plazo de quince días, contando desde el de la publicación del presente aviso.

Previendo los casos de ocultación, el Poder Ejecutivo ha facultado a la Jefatura—y ésta, a su vez autoriza a los Comisarios que de ella dependen— para realizar visitas de investigaciones donde quiera que sospeche que haya depósito de tales armas, sea en sitios públicos, sea en locales particulares llenando en este último caso, las formalidades que la Ley impone.

Colonia, Noviembre 17 de 1897  
JUAN BERNASSA Y JEREZ  
Jefe Político

RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

D E  
L I N E A  
—o—

### Aviso Oficial

Se hace saber que—preocupándose en estos momentos el S. Gobierno del reclutamiento del ejército de linea de conformidad a lo que, a ese respecto, manda el código militar—ha autorizado a esta Jefatura para proceder al enrolamiento de toda persona que libremente manifieste, ante el que suscriba, su voluntad de entrar al servicio de la República en calidad de soldado voluntario o conscripto.

Todo el que desee ingresar en el ejército de línea deberá firmar ante Escrivano Público la contrata respectiva, en la cual se fijará el término de dos años para los voluntarios, y cinco para los contratados, y se hará constar que la persona contratada "recibirá del Estado la suma de VEINTE PESOS como cuota de ingreso" y, todos los meses que en lo sucesivo devenga, el valor del sueldo que para los soldados de linea establece la ley de presupuesto general de gastos.

Para poder ingresar en el ejército es necesario:

1º.—Ser mayor de diez y siete años y menor de cuarenta.

2º.—Tener una talla que no baje de un metro y cincuenta y seis centímetros.

3º.—Poseer una constitución robusta y exenta de enfermedades crónicas ó deformidades físicas que hagan a una persona inadecuada para las funciones y fatigas del servicio militar.

4º.—No haber sido condenado a pena afflictiva ó niamente.

5º.—No pertenecer a otro cuerpo del ejército.

6º.—No haber sido licenciado por faltas graves contra la disciplina militar.

Colonia, Noviembre 17 de 1897.

JUAN BERNASSA Y JEREZ.

Jefe Político.

### E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Pedro Antonio Arroyo, y de los conyuges don Juan Wilson y doña Francisca Arroyo, fallecidos en esta ciudad, el que se le exhibirá al que lo solicite.

Colonia, Diciembre 22 de 1897.

RAMON BARBOT

Escrivano Público

## JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

### Aviso

Se hace saber a los interesados que desde el 1º del próximo Enero, pueden pasar a recoger los cabelllos que se hallen en poder de esta Jefatura, debiendo presentarse a la Comisaría de la 1ª sección a justificar la propiedad, y donde se encontrará a su disposición el Registro general de marcas.

En las Comisarías Urbanas y Rurales, se encuentran copias de las marcas de los caballos existentes en las Jefaturas de Soriano y San José.

Colonia, Diciembre 31 de 1897  
JUAN BERNASSA Y JEREZ  
Jefe Político

### ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

—D E —

### Rentas

Se pone en conocimiento de los señores Contribuyentes que el plazo señalado por la Superioridad para el pago de los Impuestos de Patentes de Giro y de Contribución Inmobiliaria es el siguiente:

Para las Patentes de Giro—todo el mes de Enero 1898.

Para la Contribución Inmobiliaria—la primera cuota—todo el mes de Enero de 1898.

El Impuesto de "Patentes de Perros" se abona en el mismo plazo señalado para la Contribución Inmobiliaria.

Colonia, Diciembre 27 de 1897

JOSE E. BELO  
Administrador

### ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

—D E —

### RENTAS

—o—

### Aviso

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º del corriente, esta oficina expide los Certificados para transacciones rarales de la 18º série, que han de servir en el año próximo de 1898, señalándose el plazo de dos meses para efectuar el cambio de los Certificados sobrantes, contando desde la fecha.

Colonia, Noviembre 1º de 1897

JOSÉ E. BELO  
Administrador

## LA GRAN MARCA DEL AÑO 96



Cigarrillos habanillos elaborados con los mejores tabacos habanos.

Precios sin competencia.

Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCHI (hijo)



### TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorecidos encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, cristalería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que sería largo enumerar, corrientes en pésa a precios sin competencia.

COLONIA

## BARBERIA ORIENTAL

DE CLAUDIO CLEMENTE

Esta peluquería está montada a la última moda como también se corta el pelo y se afeita.

Se aplican sanguíjuelas.

La casa cuenta con los instrumentos más modernos para sacar muelas.

Precios razonables.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

## AVISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado párroco HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando a su efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante éste las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pescibre, el arreglo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y excelentes comodidades.

El Pedigrée del Párroco HÉRCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se le exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas (lo), mismo que poseen media sangre, de carriera, y un toro pura sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carretas arrastrar. Las ventas se verifican al contado y a precios equitativos.

## ¡OJO! ¡OJO!

### A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuyo elaboración se emplea puro tabaco Habano XX, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" esta ubicada en esta ciudad, de propiedad de Baqué y C°.

PROBADLO PROBADLO

## FONDI DEL BEIRNÉS

### CONCHILLAS

Francisco Chedubat propietario de ésta antigua fonda, comunica a su numerosa clientela que en su establecimiento encontrará a cualquier hora del día y de la noche quien ofrezca un esmerado servicio atendiendo con puntualidad los pedidos que se hagan.

La casa cuenta con un cómodo vehículo que se ocupa en la conducción de pasajeros, mediante un precio equitativo.

## A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos y los que tengan la idea de plantarlos, les es de todo punto indispensable adquirir o compra aquellos injertos refractarios a la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de ello se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que desea ver su trabajo bien remarcado y completamente garantido, no debe trepar en hacer sus plantaciones de postes, injertos americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, a cuyo efecto pueden hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanes don Manuel Caballero quien los atenderá

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO

La gran casa de comercio situada en esta ciudad en la calle General Flores, esquina Florida de propiedad de Nicolás Martínez, recibe constantemente un variado surtido en artículos de tienda, mercería, almacén, ferretería, quincallería, zapatería y talabartería, cuyos artículos son expedidos a precios sin competencia sin ser alterados a los que rigen en la capital.

El que deseé convencirse, que visite el establecimiento en la seguridad que no saldrá sin comprar.

Ver para Creer.

## INDUSTRIA NACIONAL

Los exquisitos vinos producidos por la Granja 'Buena Vista' se expenden en la Bodega situada en la avenida Treinta y Tres N° 16 a precios sumamente equitativos.

## A LOS COSECHEROS DE VINOS

### AGRICULTORES

Les conviene saber que continúa publicando en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico decenal que cuenta catorce años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual a agricultores, viticultores y comerciantes en vinos aceites, granos y semillas, así como a los ganaderos y a los tratantes en lanas.

Publica un folletín titulado Encyclopédia agrícola e industrial que por si solo vale más de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, a la Agencia de la Prensa, Arapay 57 y 59, Montevideo, ó a Rolando Badin, en esta imprenta.

## V.I.S.O

Se venden dos embarcaciones, adecuadas para tenerlas en un arroyo, las que se encuentran en perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden a un precio sumamente barato por tener que ausentarse dueño de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta darán razón.

## AVISO

Participo a los interesados que el específico «Acaroinas» es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en las ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tisanos y también para destruir hormigas e insectos.

El precio de el específico «Acaroinas» es el de 0<sup>02</sup> centésimos oro el litro puesto en casa del comprador y 20 y 1/2 centésimos el litro puesto en el muelle de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verse con su agente.

Miguel Repetto.

EL DEPARTAMENTO

# ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

## EL GRABADO MECÁNICO



Habiendo recibido esto establecimiento un variado surtido de tipos, viñetas y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicados que sean, contando para efecto con un personal tipográfico de reconocida competencia.

Especialidad en esquelas fúnebres, invitaciones de aniversario y soirees, tarjetas, farnas, recibos, circulares, programas, membretes, memorandums, folletos, sobres, papeles, etc. Se hace todo trabajo perteneciente al ramo con prontitud y esmero, a precios razonables.

19—Calle Washington—19

COLONIA

### AVISOS COMERCIALES

#### GRAN SASTRERIA "La Protectora"

DIRIGIDA POR EL ACREDITADO CORTADOR, DON JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que se hacen trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarines, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y cortes en los trajes, sin comisión.

#### A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE  
Para curar la sarva, matar garrapatas, gusanos y otros insectos en ovejas y corderos es el:

#### ESPECIFICO DE

#### Glicerina

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fría

—o—

INTRODUCTORES

Bell, Towers Cia.  
101, alie 25 [de] Agosto, 107  
MONTEVIDEO

#### ATENCION

Dinero sobre hipotecas y sueldos, si en la Agencia de la Prensa, calle Arápe Montevideo.

#### Centro del comercio Y LA

#### Industria

Rincón número 223]

#### MONTEVIDEO

#### NUEVA TIENDA INGLESA

DE

Martincorena va efa.

—o—

Robajsgeneral los precios  
Liquidación en los artículos de  
la estacion con 50 ojo de  
rebaja sobre los costos.

#### CALLE CERRO MONTEVIDEO

#### Aves y huevos

Se compran y venden, en "El Caño"  
bocana de José A. Neves; gallinas, pollos, patos, pavos y huevos.  
Para tratar en el mismo punto.  
compras y ventas, al contado.

#### HOTEL CENTRAL

DE LA

#### CONFITERIA ORIENTAL

En este lujo establecimiento, único en su género en toda la República, encontrarán los viajeros un servicio esmerado.

Precios sumamente reducidos

CALLE 2<sup>a</sup> DE MAYO N°. 241 AL 245

#### - MONTEVIDEO -

#### Tienda Almacén y Ferretería

DE

#### BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán constantemente un variado surtido de artículos de tienda, almacén, ferretería y lababartería, como también instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Barraca.

Precios razonables.

Calle Rivadavia esquina Palmira



#### MANUFACTURA

—  
—  
—

#### L "A SIN RIVAL"

DE

LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas, niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

#### CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

#### GRAN TIENDA

#### LA MODERADA

DE ELIAS MIGUEL

CALLE SAANDRI ESQUINA PLAZA DE LA IGLESIA

COLONIA

#### PROCURADORES

#### MÉDICOS Y REMATADORES

Elias Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Calle Montevideo N° 71 Colonia.

Bernardo Paz

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Rosario Oriental

Francisco Morelli

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Calle Rivadavia N° 1 Colonia

José Pou Cardonei

MÉDICO-CIRUJANO  
Consulta de 7 a 8 p. m. 25 E

#### CALLE FLORIDA

#### DOCTOR

R. E. HARCOURT

MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales en el pueblo de Conchillas.

Tomas Gonzalez Guerrero

MÉDICO CIRUJANO

Consultas de 12 a 3 de la tarde.

#### SABADES

Francisco Cibbs

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta  
de Propiedades y Colocación de Capital en Hipotecas

—o—

#### BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

Adolfo T. Saenz

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriental

orenzo Hernandez

REMATADOR PÚBLICO

Calle Washington N° 1 Colonia.

Eduardo Moreno

ESCRIBANO PÚBLICO

alle General Flores N° 1 Colonia.

Gregorio Moreno

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle General Flores N° 4

LAURO V. RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembo MONTEVIDEO

Ramon Barbot

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle Rivadavia N° 11 Colonia